



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL
DE LA COMARCA DE EL CONDADO-JAÉN



CARTA ESPECÍFICA DE EVENTOS CULTURALES Y FESTIVOS CON MARCA “CONDADOJAEN CALIDAD RURAL”



PROYECTO COOPERACIÓN
AVE FÉNIX DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL
SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020



CARTA ESPECÍFICA DE EVENTOS CULTURALES Y FESTIVOS CON MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL “CONDADOJAEN CALIDAD RURAL”

Los eventos culturales y festivos pueden llevar la marca de calidad territorial “Condado Jaén. Calidad Rural”. Por ello deberán cumplir los siguientes parámetros de calidad referidos a:

- **El tema**
- **La calidad ambiental**
- **La calidad social**
- **La periodicidad**
- **La proyección**
- **La participación en la organización y la gestión**
- **La promoción**

TEMA

- Deben ser eventos de larga tradición histórica en la comarca, o si son relativamente nuevos con algún vínculo con elementos fuerza de ella como su historia, el paisaje, el entorno, etc. En el caso de fiestas religiosas, pueden llevar la marca para su imagen global, pero no la parte que es eucarística. Todas las fiestas romeras son fiestas participativas, vistosas, ligadas a la gastronomía, etc.
- Los eventos culturales siempre deben buscar elementos de conexión con el territorio desde el nombre del premio, si los hay, o el escenario donde se desarrollan, etc

CALIDAD AMBIENTAL

- El desarrollo del evento no puede significar, en modo alguno, una agresión medioambiental, deteriorando el entorno, (a tener en cuenta desde el propio diseño del evento).
- La organización debe tener previsto la recogida de residuos, etc, si los genera. No puede llevar la Marca un evento que suponga el deterioro de parajes.

CALIDAD SOCIAL

- El evento no debe ser portador de valores contrarios a la calidad social (sexista, racista, xenófobo, discriminatorio con algún tipo de colectivo, etc.)
- La igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer es indispensable. Los promotores tendrán en cuenta la igualdad de género en todas las fases del evento incluida la promoción y el material promocional si existiera.
- La entidad promotora tendrá plan de igualdad implantado o formación en igualdad de género.
- No se debe propiciar la ingestión de sustancias nocivas para la salud (quizás en la promoción, advertir o aconsejar la cautela en la ingestión de alcohol, ...)

PERIODICIDAD

- Deben ser eventos o manifestaciones de carácter fijo, que se realice cada cierto período de tiempo, en la misma fecha o época del año, y se conviertan en hitos o referencias de la comarca. Si es un evento aislado y puntual, no debe llevar la Marca.

PROYECCIÓN

- El ámbito en el que se desarrolla será al menos municipal, puede tener el ámbito de un municipio, de varios o de toda la comarca. Pero para llevar la Marca debe haber alcanzado la fama que traspasa su ámbito y ser conocido fuera, reconocido por su interés, peculiaridad, vistosidad, etc. No se trata de que el evento tenga mucho interés para el pueblo que lo realiza, sino que haya conseguido despertarlo fuera de él, para que lo podamos considerar también un recurso para el desarrollo económico del territorio.
- Fomento de la participación de entidades externas al territorio, o pertenencia del evento a organizaciones o entidades de ámbito superior, etc.

PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- El evento, en el caso de ser de iniciativa pública, debe contar en su organización y/o gestión con algún tipo de participación social (vecinos, colaboradores establecidos, asociaciones temáticas, etc.)
- Además las personas más directamente relacionadas con la organización y gestión del evento deben recibir formación obligatoria sobre la Marca y, sobre aquellos aspectos que directamente les afecte (carta específica), y sobre todo aquello que les refuerce la profesionalidad, aunque sea una actividad voluntaria, o informal.
- Las cuentas de los eventos deben ser claras y transparentes, debiéndose contar con presupuestos diseñados, equilibrados y con viabilidad económica.
- Se debe hacer una evaluación de satisfacción por parte de los organizadores u otras entidades.



PROMOCIÓN

- Debe tener un plan de promoción que lo difunda fuera de su ámbito de ejecución. Dicha promoción debe ser realizada tanto individualmente como conjuntamente con el resto de eventos con Marca de Calidad Territorial.
- Todos los eventos con Marca deben tener página web, propia o asociada, con información actualizada y cierta.
- Todos los eventos deben disponer de medios de contacto, como teléfonos, correo electrónico o reserva on line en sitio web a los que dirigirse para obtener información, reservas, etc.



Calidad Rural

